MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

CONTRATACION POR EXCEPCION MEC/BID Nº 02/2012

"ADQUISICION DE GENERADOR AUTOMATICO DE SOFTWARE – GAS Y GAS WEB – ID Nº 240.518"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el **Lic. Gerardo Meira** y el **Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones, el **Lic. Luis Chenu** en representación del Dpto. de Informática, la **Sra. Doris Rivarola** y la **Abog. Teresa Quiñonez** en representación de la Dirección General de Planificación Educativa a los efectos de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación por Excepción Nº 02/2012 – "Adquisición de Generador Automático de Software – GAS Y GAS WEB – ID Nº 240.518"**, realizada considerando el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución N° 043/2012 de fecha 26 de junio de 2012, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **Contratación por Excepción Nº 02/2012 – "Adquisición de Generador Automático de Software – GAS y GAS WEB – ID Nº 240.518"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID N° 240.518.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total de Gs. 64.350.000, (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"

El rubro a afectar es el 570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" Fuente de Financiamiento 10 y 20.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 11 de julio de 2012, siendo las 10:00 se dio por cerrado el plazo para recepcionar oferta y siendo las 10:30 horas, se dio apertura a 1 (un) sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	Lagus Tecnología	58.500.000	Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil.-	Presenta Constancia SIPE Nº 1.199.106

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el punto 11 de la invitación realizada a las empresas conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL	
DOCUMENTOS	**Lagus Tecnología**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3**.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE - UNIPERSONAL
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE - UNIPERSONAL

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL	
DOCUMENTOS	**Lagus Tecnología**
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación **(Anexo 4)**. La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	CUMPLE
h) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. **(Anexo 5)**	CUMPLE

Por lo expuesto se concluye que la oferta presentada por la empresa **LAGUS TECNOLOGÍA,** CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la carta de invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación de las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	43231512-9994	GENERADOR AUTOMATICO DE SOFTWARE – GAS (multiusuario para 5 usuarios) y GAS WEB (monousuario).-	1	Unidad	Unidad	58.500.000	**58.500.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:							**58.500.000**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Descripción del Software	Especificaciones Técnicas del Software	LAGUS TECNOLOGIA
Adquisición de Software GAS 2007 Enterprise	**GAS 2007 (5 licencias)** • Edición Enterprise.- • Generador Automático de Sistemas.- • Soporte para base de datos: Microsoft Jet Engine v3.6®, Microsoft SQL Server 7.0® y superiores, Oracle® 8i y superiores, MySQL 5.0 y superiores, Firebird 2.0 y superiores.- • Soporte para instalación y puesta en marcha.- • Instaladores en medios magnéticos (CD, DVD).- • Manual de instalación.- • Licencia del software por 1 año, que permita actualizaciones libres por ese período.-	**CUMPLE**
Adquisición de Software GASWEB	**GASWEB (1 licencia)** • Generador Automático de Sistemas y páginas web.- • Soporte para lenguajes C# (CSharp), JavaScript y HTML utilizado tecnología AJAX.- • Soporte para base de datos: OleDb, Microsoft SQL Server 7.0® y superiores, Oracle® 8i y superiores, MySQL 5.0 y superiores, Firebird 2.0 y superiores.- • Soporte para instalación y puesta en marcha.- • Instaladores en medios magnéticos (CD, DVD).- • Manual de instalación.- • Licencia de software por 1 año, que permita actualizaciones libres por ese período.-	**CUMPLE**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidas en el punto 18 de la carta de invitación, a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 19 "*El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL*", este comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **Lagus Tecnología** considerando que la misma cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas y presenta el precio evaluado más bajo, según el siguiente detalle:

Empresa: **LAGUS TECNOLOGÍA**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	43231512-9994	GENERADOR AUTOMATICO DE SOFTWARE – GAS (multiusuario para 5 usuarios) y GAS WEB (monousuario).-	1	Unidad	Unidad	58.500.000	**58.500.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:							**58.500.000**

Son Guaraníes: cincuenta y ocho millones quinientos mil.-

Es nuestro informe,

Sr. Javier Figueredo
Representante Coord. de Contrataciones
UCP/MEC-BID

Lic. Gerardo Meira
Representante Coord. de Contrataciones
UCP/MEC-BID

Sra. Doris Rivarola
Representante Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa
UCP/MEC-BID

Abog. Teresa Quiñonez
Representante Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa
DGPE / MEC

Lic. Luis Chenu
Representante del Dpto. de Informática
UCP/MEC-BID